

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Miércoles 23 de Abril de 2008

N° 17.852

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 52 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1688 del 15/04/08 – Declara de Interés Pcial. las “II Olimpiadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas”	2236
M.F. y O.P. N° 1689 del 15/04/08 – Reestructuración de partidas presupuestarias – Ejercicio 2008	2236
S.G.G. N° 1695 del 15/04/08 – Declara de Interés Pcial. las “XVII Jornadas Nacionales de Integración del Club Argentino de Jardinería”	2237
M.A. y D.S. N° 1698 del 15/04/08 – Contratos de Locación de Servicios – Sres. Juan Pablo Fedeli y otros	2237
M.D.H. N° 1699 del 15/04/08 – Designa Representantes Titular y Suplente a la Secretaría de Promoción de Derechos ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación	2238
S.G.G. N° 1700 del 15/04/08 – Declara de Interés Pcial. la realización del “Congreso Nacional de Jardinería”	2238
M.J.S. y D.H. N° 1704 del 15/04/08 – Ratifica Decreto N° 3604/07 – Designación de personal temporario en el Servicio Penitenciario de Salta	2239
M.D. EC. – S.G.G. N° 1705 del 16/04/08 – Aprueba estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Desarrollo Económico	2239

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 1690 del 15/04/08 – Designación de personal temporario – Srta. Luisa Alejandra López	2240
S.G.G. N° 1691 del 15/04/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Leopoldo Lara	2240
S.G.G. N° 1692 del 15/04/08 – Designación de personal en cargo político – Sra. Petrona Luisa Siares	2240
M.J.S. y D.H. N° 1693 del 15/04/08 – Retiro voluntario de personal del Servicio Penitenciario – Sr. Ramón Elías Coria	2241
M.S.P. N° 1694 del 15/04/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Francisca Zambrano	2241
M.D.H. N° 1696 del 15/04/08 – Designación de personal en Agrupamiento Político – Sra. María Clara Veggiani	2241
S.G.G. N° 1697 del 15/04/08 – Designación de personal en Agrupamiento Político – Sra. Mirtha Carolina Sebastián	2241
M.S.P. N° 1701 del 15/04/08 – Afectación de personal – Dr. Fernando Antonio Bosi	2241
S.G.G. N° 1702 del 15/04/08 – Afectación de personal – Cr. Carlos Eduardo López	2241
M.D.H. N° 1703 del 15/04/08 – Comisión de Servicios – Sra. María Ester Herrera	2242

ACORDADAS

N° 2749 – Corte de Justicia de Salta – N° 10012	2242
N° 2748 – Corte de Justicia de Salta – N° 10011	2243
N° 2747 – Corte de Justicia de Salta – N° 10010	2244

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 2752 – Policía de la Provincia de Salta N° 05/08	2245
N° 2740 – Dirección Nacional de Vialidad N° 78/07 (Prórroga)	2245

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 2751 – Policía de la Provincia de Salta N° 04/08 (Precio Testigo)	2246
N° 2750 – Policía de la Provincia de Salta N° 03/08 (Precio Testigo)	2246

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 2736 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 07/08	2246
N° 2720 – Dirección de Vialidad de Salta N° 30/2008	2247
N° 2719 – Dirección de Vialidad de Salta N° 29/2008	2247

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 2745 – Ortiz, Arnaldo Gregorio – Expte. N° 1-191.463/07	2248
N° 2742 – Castro, Luis Isabel – Expte. N° 196.274/07	2248
N° 2732 – María Virginia Rivetti – Expte. N° 195.380/07	2248
N° 2721 – Saravia, Estevan y Cabezas, María Angélica – Expte. N° 203.819/07	2248
N° 2707 – Cruz, Eusebio Celin – Expte. N° B 96.601/97	2248
N° 2706 – Jurado, Jesús – Expte. N° 204.979/07	2249
N° 2704 – Ortega Castro, Antonio – Expte. N° 205.801/07	2249
N° 2703 – Torres, Teresa Saturnina – Expte. N° 210.631/08	2249
N° 2698 – Quinteros, Eleodoro – Expte. N° 191.298/07	2249
N° 2693 – López, Néstor – Expte. N° 1-158.615/06	2249
N° 2689 – Casimiro, Domingo – Expte. N° 2-158.166/06	2250
N° 2685 – Quipildor, Remigio – Expte. N° 201.070/07	2250
N° 2682 – Guaymás, Nicolás Alejandro – Expte. N° 188.622/07	2250
N° 2680 – Viveros, María Jesús – Expte. N° 1-194.672/07	2250
N° 2676 – Choque, Guillermo – Lera de Choque, María Ester – Expte. N° 2-207.380/07	2250
N° 2674 – Luna Claro Elmidio – Expte. N° 007.686/07	2250
N° 2673 – Méndez, Asunción – Expte. N° 185.121/07	2251
N° 2671 – Soria, Francisca Rosario – Expte. N° 7.366/07	2251
N° 2668 – Zarate, Anastacia – Expte. N° 131.757/05	2251
N° 2667 – Rojas Bersabé Viterba y Rivadeneira Jesús Edmundo – Expte. N° 007.182/07	2251
N° 2666 – Sánchez de Zelaya, Eliria y Zelaya, Miguel José – Expte. N° 201.461/07	2251

REMATES JUDICIALES

N° 2731 – Por Víctor Hugo Torrejón – Juicio Expte. N° 179.567/07	2252
N° 2723 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 7.958/00	2252
N° 2722 – Por Alfredo J. Gudiño – Juicio Expte. N° 91.273/04	2252
N° 2699 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 102.785/04	2253

POSESION VEINTEAÑAL

N° 2622 – Villa, Carlos Alberto vs. Cruz de Brito, Dominga y/o Cruz de Brito, Ana – Expte. N° 007.955/08	2253
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 2734 – Banco Macro S.A. c/Mazzotta, Juan Alejandro – Expte. N° 182.833/07	2253
N° 2717 – Direc. Gral. de Rentas c/Serna, José – Expte. N° 145.563/05	2253
N° 2716 – Direc. Gral. de Rentas c/Vázquez González, Domingo – Expte. N° 146.226/05	2254
N° 2715 – Direc. Gral. de Rentas c/Velásquez, Ana – Expte. N° 198.703/07	2254
N° 2713 – Direc. Gral. de Rentas c/Gutiérrez, Felicia – Expte. N° 168.760/06	2254
N° 2683 – Héctor Ramón Soria – Expte. N° 138.780/05	2254
N° 2675 – Seron Argentina S.A. – IPSS s/Cancelación de Títulos – Expte. N° 167.542/06	2254

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 2744 – High Luck Group Argentina S.A.	2255
N° 2743 – BOULDER S.A.	2256
N° 2739 – Servicios Comerciales del Norte S.R.L.	2257

AVISOS COMERCIALES

N° 2738 – EINBECK S.R.L. – Acta de Reunión de Socios N° 2	2258
N° 2737 – EINBECK S.R.L. – Acta de Reunión de Socios N° 1	2258

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 2733 – Círculo de Odontólogos de Salta, para el día 16/05/08	2258
---	------

ASAMBLEAS

N° 2746 – Asociación Civil Estudiantes y Educadores, para el día 16/05/08	2259
N° 2741 – Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad de Rosario de la Frontera, para el día 16/05/08	2259
N° 2735 – Liga Salteña de Fútbol, para el día 09/05/08	2259
N° 2730 – Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada – COFRUTHOS, para el día 08/05/08	2260
N° 2729 – Asociación de Cosmetólogos de Salta – A hs. 21:30 - Extraordinaria, para el día 13/05/08	2260
N° 2728 – Asociación de Cosmetólogos de Salta – A hs. 20:00 - Ordinaria, para el día 13/05/08	2260
N° 2727 – Aero Club Salta, para el día 17/05/08	2261
N° 2726 – Cooperativa de Trabajo Salta Educativa, para el día 13/05/08	2261
N° 2725 – Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ISICANA, para el día 30/04/08	2261
N° 2724 – Agrupación Gauchos Fortín Coropampa, Guachipas, para el día 17/05/08	2262

RECAUDACION

N° 2753 – Del día 22/04/08	2262
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1688

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 01-91.087/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, solicita se declaren de Interés Provincial las "II Olimpíadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas" que se llevarán a cabo en la Ciudad de San Juan, entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre del año en curso y,

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas son organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas juntamente con el Consejo Profesional de ciencias Económicas de la Provincia de San Juan.

Que el desarrollo de los juegos se disputarán las disciplinas de ajedrez, atletismo, básquet, bochas fútbol entre otros.

Que de las mismas participarán los graduados en Ciencias Económicas de provincias como Buenos Aires, Catamarca, Jujuy, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Tucumán y de nuestra Provincia con la concurrencia de 80 deportistas aproximadamente.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "II Olimpíadas Regionales de Profesionales en Ciencias Económicas" que se llevarán a cabo en la Ciudad de San Juan, entre los días 29 de octubre y 1 de noviembre del año en curso.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1689

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 16-48.134/08

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración interna de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2008 de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados en el Ejercicio 2.008, para habilitar la partida Transferencias Corrientes al Sector Privado en dicha jurisdicción;

Que asimismo debe ratificarse la reestructuración presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.486, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.486, una reestructuración de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.008 de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Turismo, por un monto de \$ 3.000.000,00 (Pesos tres millones), según el detalle obrante en Anexo I del presente instrumento.

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08, la reestructuración de partida presupuestaria Ejercicio 2.008, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en

fecha 18.02.08 - Batch N° 2310857, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este decreto.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la modificación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 7.486.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Turismo y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Cornejo - Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1695

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-01.583/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Graciela Fanzago de Mosca, Presidenta de la Comisión Organizadora, solicita se declaren de Interés Provincial la realización de las "XVII Jornadas Nacionales de Integración del Club Argentino de Jardinería", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta entre los días 30 de abril y 3 de mayo del 2008.

CONSIDERANDO:

Que de las mismas participaran aproximadamente 200 socias, provenientes de todo el país..

Que las disertaciones versarán sobre Horticultura y Diseño Florar, y estarán a cargo de profesionales especializados de nuestro medio y de otras provincias argentinas.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "XVII Jornadas Nacionales de Integración del Club Argentino de Jardinería", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta entre los días 30 de abril y 3 de mayo del 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1698

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expte. N° 227-225/08

VISTO los Contratos de Locación de Servicio firmado entre el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los señores; Juan Pablo Fedeli; Alvaro Marcelo Aquino y la Señora Virginia del Carmen Medina Bazan; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo los contratados se comprometen a realizar tareas de asistencia administrativa en el Programa Sistema Administrativo Financiero dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que dichas contrataciones se enmarcan en el Art. 20 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2008;

Por ello

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicio firmado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y los señores; Juan Pablo Fedeli - DNI N° 29.586.224; Alvaro Marcelo Aquino DNI N° 28.027.096 y la Señora Virginia del Carmen Medina Bazan - DNI N° 26.485.558, con vigencia al día 1° de enero de 2008 y por el término de seis (6) meses, que como anexo forman parte del presente.

Art. 2° - Déjanse sin efecto la Prorroga de Convenio de Capacitación Laboral firmado el 1° de Enero al 30 de Junio, mediante Resolución Conjunta: Secretaria General de la Gobernación N° 76 y Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 92.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Ejercicio 2008.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1699

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 226-1.868/08

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se designe a los representantes por parte de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, informa al Gobierno de la Provincia de Salta, que durante el mes de abril del presente año, se realizará la primera reunión del citado Consejo.

Que el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia que fuera creado por la ley n° 26.061 instituyó su propio Reglamento Interno, mediante el cual en su artículo 1° establece, que “El Plenario General del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia se constituirá en la forma que establece la Ley 26.061, a saber: Por el titular de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, quien la presidirá y por los funcionarios representantes de los órganos de protección de derechos de niñez, adolescencia y familia que designen los señores Gobernadores y el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el instrumento que corresponda, en número de un (1) Titular y un (1) Suplente por cada Jurisdicción. En aquellos casos que no se haya identificado al suplente, este podrá ser designado por el titular del órgano de protección integral de derechos de la jurisdicción, los representantes así designados no podrán, en ningún caso delegar dicha representación”.

Que por tal motivo dicho Ministerio solicita la designación del representante provincial titular y suplente, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; debiéndose remitir copia del instrumento administrativo refrendado por su autoridad a la Presidencia del citado Consejo.

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase por parte de la Provincia de Salta, ante el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia – Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, como Representante Titular, al Ministro de Desarrollo Humano C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea, D.N.I. n° 20.125.027 y como Representante Suplente a la Secretaría de Promoción de Derechos, licenciada Graciela María Buschittari de Bacci, D.N.I. n° 10.242.656.

Art. 2° - Dejar sin efecto todo otro acto administrativo que tuviese relación con lo dispuesto por la presente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1700

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-91.071/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Presidenta del Congreso Garden Club Argentino, Sra. Lilia Llaya de Muñoz, solicita se declare de Interés Provincial la realización del “Congreso Nacional de Jardinería”, a llevarse a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2008, en nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento reviste gran importancia ya que reúne a más de doscientas personas aficionadas y pro-

fesionales de la jardinería, provenientes de todas las provincias del país, como así también de la vecina República del Uruguay.

Que de esta manera se recibirá en calidad de disertantes a reconocidas especialistas en la materia de nuestro país, como así también a la Directora de la "Escuela de Arte Floral de Bourg-en-Brese", Francia, Sra. Marie Françoise Deprez.

Que los temas a tratar se encuentran relacionados con nuestra provincia, sirviendo de difusión de nuestro patrimonio y bellezas naturales, disertando, entre otros, la directora de Parques Nacionales, Lic. Patricia López Sosa, conjuntamente con su equipo de colaboradores sobre Parques Nacionales y la Lic. María Campero de Larrán, tratando temas referentes al Patrimonio Cultural Salteño.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la realización del "Congreso Nacional de Jardinería", a llevarse a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de mayo de 2008, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 15 de Abril de 2008

DECRETO N° 1704

**Ministerio de Justicia, Seguridad
y Derechos Humanos**

VISTO el Decreto N° 3604/07; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designa en el Servicio Penitenciario de Salta, como personal temporario para cumplir funciones en unidades de su dependencia, a Profesionales y enfermeros detallados en el citado instrumento legal, a partir de la toma de servicio y hasta el 31 de diciembre de 2007;

Que se han cumplimentado con todas las normativas vigentes en la materia;

Que al respecto, se han adoptado las previsiones presupuestarias correspondientes;

Que en virtud a que el Decreto N° 3604/07 fue dictado con posterioridad al 28 de octubre del año 2007; el mismo se encuentra comprendido en las previsiones del Artículo 4° del Decreto N° 16/07 y subsistiendo las necesidades que dieron origen al citado instrumento legal, es procedente su ratificación por parte del Poder Ejecutivo;

Que por todo lo expresado, debe procederse al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todos sus términos el Decreto N° 3604/07 hasta el 31 de diciembre del año 2007, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Salta, 16 de Abril de 2008

DECRETO N° 1705

**Ministerio de Desarrollo Económico
Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la Ley de Ministerios N° 7483; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma, a través de su artículo 35°, corresponde ordenar la modificación de las estructuras orgánicas y funcionales y plantas de cargos de la Administración Pública centralizada y descentralizada, a fin de adecuarlas a la Ley ministerial;

Que por Decreto N° 16/07 se aprueban las Secretarías y Subsecretarías a través de las cuales ejercerán sus competencias las diferentes jurisdiccionales ministeriales;

Que el Artículo 2° del Decreto N° 16/07 ordena que, por las áreas pertinentes, se confeccionen en su totalidad las estructuras, cuadros, plantas y coberturas de cargos con asignación de funciones adecuadas a la nueva Ley de Ministerio;

Que el Ministerio de Desarrollo Económico presentó el proyecto correspondiente a su área, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse la estructura, planta de cargos y cobertura del Ministerio de Desarrollo Económico y sus dependencias las que, como Anexo, forman parte del presente, a partir del día 1° de abril de 2008, dejando sin efecto todo lo que se oponga a esta norma.

Art. 2° - Las designaciones en cargos fuera de escalafón y en cargos "sin estabilidad" incorporados en el Anexo, mantendrán la vigencia prevista en sus instrumentos individuales de designación o normas legales vigentes procediendo las modificaciones y traslados previstos en dicho anexo a partir de la vigencia expresada en el artículo 1°.

Art. 3° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado en el presente, no crea derecho alguno y deberá subsanarse por Resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Desarrollo Económico respetando la normativa vigente.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Desarrollo Económico.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson
VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1690 – 15/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Srta. Luisa Alejandra López – DNI N° 26.897.914 en carácter de personal temporario de la Escuela de Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al día 01 de abril de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2, dejando sin efecto su convenio de capacitación laboral.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1691 – 15/04/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Leopoldo Lara – D.N.I. N° 8.166.690 en el cargo de Ordenanza (N° de Orden 69) del Museo de Antropología de Salta de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV del Escalafón General, a partir de la toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el Artículo 30° del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1692 – 15/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Petrona Luisa Siales – DNI N° 10.134.605 en cargo político nivel 3 de la

Secretaría General de la Gobernación, con vigencia al día 01 de abril de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1693 – 15/04/2008 – Expte. N° 50-12.485/07

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub-Alcaide Dn. Ramón Elías Coria, D.N.I. N° 13.220.497 Clase 1962 - Escalafón Penitenciario - Legajo Personal N° 914 - con destino en Alcaldía General - Salta Capital, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Déjese establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY – Juárez Campos – Samson

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1694 - 15/04/2008 - Expediente N° 7.236/08 - Cód. 133

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 18 de Enero de 2008, la renuncia presentada por la señora Francisca Zambrano, DNI N° 6.639.961, en el Cargo N° de Orden 919: de Agente Sanitario - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1, dependiente del Centro de Salud N° 44 - Barrio "Floresta", Coordinación General Red Operativa Sur Este - Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública - según Decreto N° 1742/02, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 18 de Diciembre de 2007 de la Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones Maxima.

URTUBEY - Querio - Samson

Ministerio de Desarrollo Humano - Decreto N° 1696 - 15/04/2008

Artículo 1° - Designase a la señora María Clara Veggiani, D.N.I. n° 30.635.684, en el cargo de Agrupamiento Político, Nivel 5, en el Ministerio de Desarrollo Humano, a partir del 14 de febrero de 2008.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Desarrollo Humano.

URTUBEY - Mastrandrea - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1697 - 15/04/2008

Artículo 1° - Designase a la Sra. Mirtha Carolina Sebastián - DNI N° 11.834.326 en carácter de personal temporario del Museo Provincial de Bellas Artes de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1701 – 15/04/2008 – Expte. n° 11.753/08 – código 121

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, del doctor Fernando Antonio Bosi, D.N.I. n° 12.362.496, profesional asistente de la Coordinación General Red Operativa Sur Este, con igual régimen horario.

URTUBEY – Querio – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1702 – 15/04/2008 – Expte. N° 288-2.665/08

Artículo 1° - Autorízase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, del Contador Carlos Eduardo López, D.N.I. N° 10.581.795, agente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de la fecha de su notificación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1703 – 15/04/2008 – Expediente n° 9.615/2008-código 262.

Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizase la comisión de servicios, a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, de la señora María Ester Herrera, D.N.I. n° 25.005.751, personal dependiente de la Dirección General de Adultos Mayores de la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, función jerárquica VII.

URTUBEY – Mastrandrea - Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1689 y 1698, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADAS

O.P. N° 2749

R. s/c N° 0396

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10012

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de abril de dos mil ocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dra. María Cristina Garros Martínez y los señores Jueces de Corte Dres., María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo A. Catalano,

DIJERON:

Que, mediante Acordada 9767 se estableció en su anexo la distribución de los turnos para la atención de las causas referidas en la ley 7403 entre los distintos juzgados de los Distritos Judiciales del Norte y del Sur para el año 2007, correspondiendo fijar un nuevo cronograma que regirá para el corriente año, conforme a lo dispuesto en la ley 7490.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso b de la Constitución de la Provincia, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Establecer un sistema de turnos quincenales para la atención de las causas a que se refiere la ley 7403 y modificatorias que comprenderá: a) En el Distrito Judicial del Sur a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera y Segunda Nominación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia y al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, comenzando con el primero de los nombrados y así sucesivamente en los turnos siguientes; b) En el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, comprenderá a los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de Primera y Segunda Nominación y a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera y Segunda Nominación comenzando por el primero de los mencionados y así sucesivamente; c) En el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, comprenderá al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo y al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, comenzando por el primero de los nombrados y así sucesivamente durante los turnos siguientes.

II. Aprobar el cronograma de turnos quincenales que como Anexo integra la presente.

III. Aplicar los puntos II, III, IV y VI de la Acordada 9663, en sus partes pertinentes, a los tribunales referidos en el apartado I de la presente.

IV. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando la señora Vicepresidente a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta
Dra. Bibiana M. Acuña de Salim
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

ANEXO

1° Este régimen de turnos tendrá aplicación a partir de las 00.00 horas del día 1° de mayo de 2008. El sistema comprende el año calendario 2008, y cada uno de ellos está constituido por los siguientes turnos:

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	1-16	1-15	1-15	1-16
Segundo Turno	17-31	16-30	16-31	17-31
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	1-15	1-15	1-15	1-15
Segundo Turno	16-30	16-31	16-30	16-31

**Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Orán**

2° La distribución de los turnos entre los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juzgados del Trabajo se hará conforme al siguiente esquema:

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	Laboral 1	Civil 1ª	Laboral 1	Civil 1ª
Segundo Turno	Laboral 2	Civil 2ª	Laboral 2	Civil 2ª
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	Laboral 1	Civil 1ª	Laboral 1	Civil 1ª
Segundo Turno	Laboral 2	Civil 2ª	Laboral 2	Civil 2ª

**Distrito Judicial del Norte
Circunscripción Tartagal**

3° La distribución de los turnos entre los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juzgado del Trabajo se hará conforme al siguiente esquema:

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	Laboral	Familia	Civil	Laboral
Segundo Turno	Civil	Laboral	Familia	Civil
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	Familia	Civil	Laboral	Familia
Segundo Turno	Laboral	Familia	Civil	Laboral

Distrito Judicial del Sur Metán

4° La distribución de los turnos entre los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, los Juzgados de Primera instancia en lo Civil y Comercial y Juzgado del Trabajo se hará conforme al siguiente esquema:

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	Civil 1ª	Laboral	Civil 1ª	Laboral
Segundo Turno	Civil 2ª	Familia	Civil 2ª	Familia
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	Civil 1ª	Laboral	Civil 1ª	Laboral
Segundo Turno	Civil 2ª	Familia	Civil 2ª	Familia
Sin Cargo				e) 23/04/2008

O.P. N° 2748

R. s/c N° 0395

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10011

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes de abril de dos mil ocho, reunidos en el salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Vicepresidenta a cargo de la Presidencia Dra. María Cristina Garros Martínez, y los señores Jueces de Corte Dres. María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

Que conforme las previsiones de la ley 7490 y lo dispuesto en el apartado I de la Acordada 9962 se establecieron turnos quincenales para la atención de las causas derivadas de la aplicación de las leyes 7403 y 7406 y por Medidas de Protección de Personas, para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro a partir del primero de agosto de 2008.

Que, en consecuencia corresponde definir el cronograma de turnos respectivos a partir del primero de agosto del corriente año.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso "b" de la Constitución Provincial, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON

I. Aprobar el Cronograma de turnos para los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro, el que regirá a partir del 1 de agosto de 2008, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando la señora Vice-presidente a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Bibiana M. Acuña de Salim

Secretaría de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

ANEXO

Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia

Distrito Judicial del Centro

1º.- El sistema comprende tres periodos en el año calendario, y cada uno de ellos está constituido por los siguientes turnos:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Primer Turno	1-15	1-14	1-16	1-15
Segundo Turno	16-31	15-28	17-31	16-30
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	1-16	1-15	1-15	1-16
Segundo Turno	17-31	16-30	16-31	17-31
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	1-15	1-15	1-15	1-15
Segundo Turno	16-30	16-31	16-30	16-31

2º.- La distribución de los turnos entre los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia se hará conforme al siguiente esquema:

Primer Periodo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Primer Turno	5ª	1ª	3ª	5ª
Segundo Turno	6ª	2ª	4ª	6ª

	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	1ª	3ª	5ª	1ª
Segundo Turno	2ª	4ª	6ª	2ª
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	3ª	5ª	1ª	3ª
Segundo Turno	4ª	6ª	2ª	4ª

Segundo Periodo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Primer Turno	1ª	3ª	5ª	1ª
Segundo Turno	2ª	4ª	6ª	2ª
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	3ª	5ª	1ª	3ª
Segundo Turno	4ª	6ª	2ª	4ª
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	5ª	1ª	3ª	5ª
Segundo Turno	6ª	2ª	4ª	6ª

Tercer Periodo

	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Primer Turno	3ª	5ª	1ª	3ª
Segundo Turno	4ª	6ª	2ª	4ª
	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Primer Turno	5ª	1ª	3ª	5ª
Segundo Turno	6ª	2ª	4ª	6ª
	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.
Primer Turno	1ª	3ª	5ª	1ª
Segundo Turno	2ª	4ª	6ª	2ª

3º Este régimen de turnos tendrá aplicación a partir de las 00.00 horas del día 1º de agosto de 2008, comenzando por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, con la distribución prevista para el mes de agosto del Primer Periodo. El sistema reiniciará la rotación el 1º de enero de 2011 con el primer periodo y así sucesivamente.

Sin Cargo

e) 23/04/2008

O.P. N° 2747

R. s/c N° 0394

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10010

En la ciudad de Salta, a los 18 días del mes abril de dos mil ocho, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia la señora Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dra. María Cristina Garros Martínez y los señores Jueces de Corte Dres. María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

1º) Que diversas motivaciones de indole práctica centradas de modo exclusivo en la dificultad de identificar, en los casos de tribunales colegiados, a las diferentes vocalías que los integran con los respectivos titulares de los cargos, indican la conveniencia, a ese único efecto y sin que contemple tal criterio de ordenación característica valorativa alguna, de asignar un número a cada uno de los jueces que integran tales tribunales colegiados.

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 153 ap. II inc. e) de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- Remitir como iniciativa legislativa, a la Cámara de Senadores de la Provincia, el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º. Incorporar como art. 78 bis de la ley 5642, Orgánica del Poder Judicial, el siguiente:

“Tribunales Colegiados. Salas. La Corte de Justicia podrá asignar un orden numérico a las vocalías que integran las salas de los tribunales colegiados”.

II. Comunicar a quienes corresponda.

III. Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando la señora Vicepresidente a cargo de la Presidencia y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaría de Corte de Actuación, que doy fe.

Dra. María Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Bibiana M. Acuña de Salim

Secretaría de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 23/04/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2752

F. N° 0001-4387

Policía de la Provincia de Salta
Departamento Logística - Sección
Pedidos y Compras

Licitación Pública N° 05/08

Expediente N°: 44-159.049/08.

Adquisición de: “Adquisición de Alimentos Bañados Destinados a la Alimentación de Animales Caninos de la Institución Policial”

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 09/05/2008 - Horas: 10:00.

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Víctor Eduardo Guerra

Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2740

F. N° 0001-4374

Validad Nacional

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 78/07

Malla 401B - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 68

Tramo: Talapampa - Río Ancho

Ruta Nacional N° 51

Tramo: Aeropuerto El Aybal - Campo Quijano

Longitud: 109,45 km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 797.810,00.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 9 de mayo de 2008 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de agosto de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Civ. Gustavo Marcelo Gentili

A/C Despacho

Gerencia Planeamiento, Investigación y Control

Ing. Jorge E. Gregorutti

A/C Despacho

Gerente de Obras y Servicios Viales

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 100,00

e) 23 y 24/04/2008

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 2751

F. N° 0001-4387

Policía de la Provincia de Salta

Departamento Logística - Sección

Pedidos y Compras

Contratación Directa por Precio Testigo N° 04/08

Expediente N°: 44-140.361/08

Adquisición de: "Adquisición de Insumos para Recarga de Cartuchos Destinados al Grupo de Operaciones de Alto Riesgo (GOPAR)"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 09/05/2008 - Horas: 11:00.

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sec-

ción Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Víctor Eduardo Guerra

Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2750

F. N° 0001-4387

Policía de la Provincia de Salta

Departamento Logística - Sección

Pedidos y Compras

Contratación Directa por Precio Testigo N° 03/08

Expediente N°: 44-164.037/08

Adquisición de: "Adquisición de Cartuchos 9 mm. con destino a la División Armamentos y Equipos del Departamento Logística (D-4)"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta (Capital).

Fecha de Apertura: 09/05/2008 - Horas: 11:30.

Consulta y Entrega de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 - Salta Capital. Teléfono 0387-4313622.

Crio. Insp. Víctor Eduardo Guerra

Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2008

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 2736

F. N° 0001-4366

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Concurso de Precio N° 07/08

Expte. N° 232-1.926/08

Contratación de Productos Alimentarios Fraccionados (600 Bolsones de Emergencias)

Fecha de Apertura: Día 2 de mayo de 2006 a horas 10:00

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano - Secretaría de Abordaje Territorial.

Precio Tope: \$ 20.400,00 (Pesos, Veinte mil cuatrocientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos, Veinte con 00/100)

Venta de Pliegos: Hasta el día 02/05/06 a hs. 09:30 en Servicio Administrativo Financiero – Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano sito en calle Necochea esq. 20 de Febrero - Salta.

Lugar de Apertura: Unidad Operativa Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social sito en calle Necochea esq. 20 de Febrero – Salta/Capital.

Consulta al teléfono: (0387)-4370609.

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle España N° 701-1° Piso.

Ernesto Juan Arriagada
Jefe U.O. Contrataciones

SAF – Ministerio de Des. Humano
Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2008

O.P. N° 2720

F. N° 0001-4343

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 30/2.008

Para la Adquisición de “Cuatro (4) Celdas, Cuatro (4) Pernos y Cojinetes para Balanza Control de Cargas San Antonio de los Cobres”

Presupuesto Oficial: \$ 5.800,00

Expediente: N° 33-187.109

Apertura: 05 de Mayo del 2.008 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721- (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax. (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 02-05-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ-Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2719

F. N° 0001-4343

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 29/2.008

Para la Adquisición de “Rectificación Motor Cummins 8.3 Turbo con provisión de repuestos para Motoniveladora Fiat Allis FG 70 A Ep-Serie B – Leg. Int. N° 97 *E*”

Presupuesto Oficial: \$ 14.000,00

Expediente: N° 33-187.189

Apertura: 05 de Mayo del 2.008 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721- (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax. (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00 de lunes a viernes y hasta el día 02-05-2.008 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin

Jefa Dpto. Financ-Contable (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 23/04/2008

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 2745

F. N° 0001-4385

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Ortiz, Arnaldo Gregorio – Juicio Sucesorio", Expediente N° 1-191.463/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en otros de mayor circulación. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2742

F. N° 0001-4380

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Castro, Luis Isabel – Sucesorio", Expte. N° 196.274/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 14 de Abril de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2732

F. N° 0001-4361

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° No-

minación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos "Sucesorio de María Virginia Rivetti Expte. N° 195.380/07" ha dispuesto: Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2008. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2721

F. N° 0001-4344

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Distrito Judicial del Centro, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en Expediente n°: 203.819/07, caratulado: "Saravia, Estevan y Cabezas, Maria Angélica s/Sucesorio" ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil), a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2707

F. N° 0001-4327

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Sucesión Ab Intestato de Cruz, Eusebio Celin – Autorización Judicial" – Expte. N° B 96.601/97 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como

herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2706 F. N° 0001-4325

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Jurado, Jesús – Sucesorio", Expte. N° 204.979/2.007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 14 de Abril de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2704 F. N° 0001-4324

La Doctora María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Ortega Castro, Antonio – Sucesorio", Expte. N° 205.801/2.007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 31 de Marzo de 2.008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2703 F. N° 0001-4322

La Doctora Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Doctora Soledad Fiorillo, en autos "Torres, Teresa Saturnina; S/Sucesorio" – (Expte. N° 210.631/08), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por el término de tres días. Salta, 17 de Abril de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2698 F. N° 0001-4303

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Quinteros, Eleodoro – Sucesorio", Expte. N° 191.298/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos vale, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 6 de Marzo de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2693 R. s/c N° 0390

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos caratulados: "López, Néstor – Sucesorio", Expte. N° 1-158.615/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de Diciembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2689 F. N° 0001-4283

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados: "Casimiro, Domingo s/Sucesorio", Expte. N° 2-158.166/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Noviembre del 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2685 F. N° 0001-4278

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Quipildor, Remigio – Sucesorio", Expte. N° 201.070/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario de Salta por tres días. Salta, 11 de Abril de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2682 F. N° 0001-4270

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en Expte. N° 188.622/07, caratulados: "Sucesorio – Guaymás, Nicolás Alejandro", ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 06 de

Marzo de 2008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria Mesa N° 1.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2680 R. s/c N° 0387

EL Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Viveros, María Jesús – Sucesorio" – Expte. N° 1-194.672/07, cítense por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2676 F. N° 0001-4261

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Choque, Guillermo – Lera de Choque, María Ester s/Sucesorio", Expte. N° 2-207.380/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de Abril de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2674 R. s/c N° 0386

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio: Luna Claro Elmidio" Expte. N° 007.686/07, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión,

ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 03 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2673 F. N° 0001-4256

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nom., Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Mendez, Asunción s/Sucesorio" Expte. N° 185.121/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 09 de Abril de 2008. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez. Salta, 16 de Abril de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2671 R. s/c N° 0385

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Soria Francisca Rosario", Expte. N° 7.366/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 4 de Abril de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2668 F. N° 0001-4249

El Juez Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los

autos caratulados "Zarate, Anastacia s/Sucesorio" (Expte. N° 131.757/05), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Anastacia Zárate, fallecida en fecha 04 de Julio de 2004 en la ciudad de Salta, para que dentro de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial; 2 (dos) días en el "Nuevo Diario" y 1 día en el diario "El Tribuno". Salta, 19 de febrero de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2667 R. s/c N° 0384

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur- Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: "Sucesorio de Rojas, Bersabé Viterba y Rivadeneira, Jesús Edmundo" Expte. N° 007.182/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 21 y 23/04/2008

O.P. N° 2666 F. N° 0001-4248

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de Sánchez de Zelaya, Eliria y Zelaya, Miguel José Expte. N° 201.461/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en El Nuevo Diario. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Marzo de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 21 al 23/04/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2731

F. N° 0001-4359

Por VICTOR HUGO TORREJON**JUDICIAL CON BASE****Dos terrenos en Barrio Ferroviario
Tres Cerritos.**

El día viernes 25 de Abril de 2008, a las 18:00 hs., en calle J. M. Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. – 4° Nom. a cargo del Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Valy, en juicio que se le sigue a López, Esteban – Chocobar, Catalina – Ejecutivo – Expte. N° 179.567/07, Remataré con la base de \$ 2876,04 cada uno, el inmueble catastro N° 32293, manz. 113, secc. K, parc. 7, extensión: Fte.: 10 mts., Fdo.: 38 mts. Sup. total: 380 m2 y el inmueble catastro N° 32294, manz. 113, secc. K, parc. 8, extensión, Fte.: 10 mts. Fdo.: 38 mts. sup. total: 380 m2, ambos del Dpto. Capital. Ubicación: Calle Los Yuchanes entre los núm. 21 y 390, Barrio Ferroviario (entre calles J.B. Justo y Los Cardones). Se trata de dos terrenos baldíos colindantes con un cerco de alambre al frente, sin ningún tipo de servicio conectado, desocupado, calle pavimentada y alumbrado público (todo según informe de Of. de Justicia fs. 51 vta.). Edictos: Tres días en el Bol. Oficial y diario de circ. comer. Condiciones de Pago: 30% del precio total. Sellado DGR 1,25% comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (art. 7 de Ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes Mart. V.H.T. Teléfono: 154-469486.

Imp. \$ 38,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2723

F. N° 0001-4347

Por ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Casa en Barrio San Carlos**

El día 25-04-08, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.398,68 el inmueble

ubicado en B° San Carlos, Man. 49, C. 10-Cat. 125242, Sec. "Q", Man. 506a, Par. 10, Dpto/Cap. Casa de barrio, de dos dormit. c/placares, pasillo, cocina, living, baño Ira., lavadero y fondo tapiado. Entrada de servicio y jardín, techos de losa c/tejas y pisos cerámicos. Ser. Agua, luz, gas, cloacas, calle/pav. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz Proc. Ej. de 4ta Nom, en juicio c/Vargas, Raúl A. s/Ej. Hipot.", Expte. N° 7.958/00. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2722

F. N° 0001-4346

Por ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle Mitre 1766 (50% Ind.)**

El 25/04/08, a hs. 19,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con lo plantado y adherido al suelo por acc. física y legal, con base de \$ 3.928,01 el 50% ind. Cat. 13.749, Sec. "A", Man. 64, Par. 26, Salta/Cap., ubicado en calle Mitre n° 1.766, B° El Pilar, (Sup. T. 501,80m2), Casa con jardín y garage c/frente enrejado y portón, pasillo lateral, living-comedor, 3 dorm., cocina, baño Ira., t/losa y p/granitos, fondo, lavadero c/techo chapa y pieza c/piso cemento, techo tej. Madera y chapa. Serv.: Luz, gas, agua, cloaca, alumb. público. Revisar en horario com. Abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, mediante dep. jud. en Bco. Macro Bansud, a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. 11 va. Nom., en juicio c/Gómez, Felipe N. Ej. de Sent. Expte. 91.273/04. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a

cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes A.J.G., Tel. 4-232412, Monot.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2699 F. N° 0001-4309

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

El 24-04-08, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, ciudad, remataré con la base de \$ 103.600,53 y en caso de no ser tomada, transcurrido 30' se rematará sin base, el inmueble ubicado en B Parque La Vega, Block "21", P.B., Dpto. "B", Cat. 126.128, Sec. "Q", Man. 255, Par. 1-i, UF. 98, Salta/Cap. Dpto. de 4 dormitorios living, pasillo, baño lra., cocina, pisos cerámico. Ocupado por demandado y flia. Como propietario. Serv.: Luz, gas natural, agua, cloaca, alumbrado público. Revisar en ho/com. Abonar en el acto el 30% de seña, com. Ley y D.G.R. 1,25% saldo 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos (Art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. 3ra. Nom., en juicio c/ Roca González, Carlos A. s/Ej. Hip. Expte. 102.785/04. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412, IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/04/2008

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 2622 F. N° 0001-4174

El Dr. Teobaldo Renés Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Villa, Carlos Alberto vs. Cruz de Brito, Dominga y/o Cruz de Brito, Ana s/Sumario Acción Posesoria" Expte. N° 007.955/08, cita a la Sra. Dominga Cruz de Brito y/o Cruz de Brito, Ana y/o a sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble urbano Catastro n° 1181, Sección B, Manzana 36, Parcela 20 de San José de Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibi-

miento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 15 de Abril de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00 e) 17 al 23/04/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2734 F. N° 0001-4364

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/ Mazzotta, Juan Alejandro s/Sumario por Cobro de Pesos" Expte. N° 182.833/07, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, dentro del término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.) Salta, 17 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/04/2008

O.P. N° 2717 F. v/c N° 0002-0092

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Brandan Valy, en los autos caratulados "D.G.R. c/Serna, José S/Ejecución Fiscal - Emb. Preventivo", Expte. N° 145.563/05, cita a José Serna, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2008. Dra. Lucía Brandan Valy, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2716

F. v/c N° 0002-0092

El Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez de 1ª Instancia del Juzgado en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Vázquez González, Domingo y/o Pers. Responsable – s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 146.226/05, cita a Domingo Vázquez González, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 26 de Febrero de 2.008. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2715

F. v/c N° 0002-0092

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel Lorenzo Quinteros, en autos caratulados: "DGR c/Velásquez, Ana – Ejecución Fiscal", Expte. N° 198.703/07, Cita a la demandada Ana Velásquez, D.N.I. N° 20.701.677 a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 11 de Marzo de 2.008. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2713

F. v/c N° 0002-0091

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos

Ejecutivos 1º Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/Gutiérrez, Felicia s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 168.760/06, ordena la publicación de Edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a fin de citar a la Sra. Gutiérrez, Felicia dentro del plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.) Salta, 17 de Marzo de 2.008. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/04/2008

O.P. N° 2683

F. N° 0001-4275

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 8º Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Yáñez Mamaní, Ignacio; Yáñez, Celso y Yáñez, Liliana Rosalinda vs. Soria, Héctor Ramón y Compañía General de Seguros "LIDERAR S.A." – Sumario: Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito-Emb. Preventivo" Expte. N° 138.780/05 Cita a los herederos de Héctor Ramón Soria a comparecer por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 04 de Marzo del 2.008. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/04/2008

O.P. N° 2675

F. N° 0001-4258

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia de Toledo de Paris, en autos caratulados "Serono Argentina S.A. – IPSS s/Cancelación de Títulos" – Expte. N° 167.542/06, hace saber que en fecha 18 de Febrero de 2.008 se ha Declarado la Cancelación en Forma Definitiva de los Cheques de pago diferido emitidos por el Instituto Pro-

vincial de la Salud de Salta cuenta corriente n° 3-100-0008001152-3 del Banco Macro Bansud S.S. N° 10088049, 09444866, 09444822, 09444867, 09444821 y 09444824 librados a favor de Serono Argentina S.A. Publíquense edictos por el término de tres días en el

Boletín Oficial de la Provincia y Diario de circulación local. Fdo. Dr. Luis Enrique Saravia, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/04/2008

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2744

F. N° 0001-4383

High Luck Group Argentina S.A.

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de High Luck Group Argentina S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por escritura pública N° 20 de fecha 07 de Abril de 2.008, autorizada por la Escribana Laura Inés Wayar.

Socios: 1) Holding de Inversiones Energético Minero Sudamericano S.A., CUIT N° 30-71049598-6, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 07 de Febrero de 2.008 bajo el número 2421, Libro 38, Tomo de Sociedad por Acciones. 2) Nereo Néstor Martin, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.090.030, CUIT N° 20-05090030-5, divorciado de sus primeras nupcias de Désidée Alejandra Sasón, nacido el día 13 de Abril de 1.948, empresario, domiciliado en calle Cerrito número 836, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, como así también sus subproductos y derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida pudiendo ser posible su tratamiento, procesamiento, refinación, comercialización y venta, como resulte más aconsejable. B) El montaje, construcción, operación y servicio en tierra o costa afuera de perforaciones, producción, procesamiento y refinación, equi-

pos, instalaciones y estructuras de perforación y relacionadas con hidrocarburos, petroquímicos y actividad minera. C) La adquisición de propiedades de hidrocarburos y minería, desarrolladas y no desarrolladas y la disposición, alquiler e intercambio de dicho interés. D) La provisión de servicios de asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas incluyendo pozos petrolíferos y servicios, adquisición y procesamiento de sísmica, relevamiento, restauración y limpieza de áreas, y todo tipo de servicios de ingeniería. E) La provisión de servicios de consultoría, estudios de mercado, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales para si y para terceros. F) La participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcio, agrupaciones o cooperativa de explotación y exportación de hidrocarburos, petroquímicos y sus derivados. G) Sin perjuicio de la enumeración efectuada, podrá realizar, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con su objeto.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social de la sociedad es de \$ 200.000, representado por 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente cuadro: La sociedad Holding de Inversiones Energético Minero Sudamericano S.A., suscribe 198.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Monto de la integración \$ 198.000.- Modalidad: 25% en efectivo; Nereo Néstor Martin suscribe 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Monto de la integración \$ 2.000.- Modalidad: 25% en efectivo. El 75% del capital restante deberá ser integrado en efectivo en el plazo que determine la asamblea, que no podrá ser superior a dos años.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el núme-

ro de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura y para el caso de que por imperio de la Ley se designe el Organismo de Fiscalización, el mismo estará representado por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, nombrados por la Asamblea General de Accionistas, la cual fijará su remuneración. El referido nombramiento se efectuará por mayoría de votos y durarán en sus funciones un ejercicio social.

Ejercicio Económico - Financiero: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: Se designan para integrar el directorio: Presidente: Nereo Néstor Martín. Director Suplente: Daniel Antonio Rizzotti, argentino, Documento Nacional de Identidad número 18.469.491, CUIT N° 20-18469491-4, casado en primeras nupcias con Roxana Alejandra Corona, de profesión abogado, con domicilio legal en calle Juramento número 72 de esta Ciudad. Dirección de la Sede Social: Se fija la dirección de la sede social en calle Juramento N° 72 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Abril de 2008. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2743

F. N° 0001-4382

BOULDER S.A.

Entre Alejandro Daniel Peña, Argentino, DNI 20.609.597, CUIT 20-20609597-1, divorciado de sus 1° nupcias de Gabriela Inés Guardo, de 38 años, empresario, domiciliado en Club de Campo Valle Escondido, Lote 76 de esta ciudad y Antonia Luisa Furci, argentina, DNI 4.318.072, CUIT 27-04318072-5, viuda de sus 1° nupcias de Raimundo Peña, de 82 años, ama de casa, domiciliada en Caseros 2342 de esta ciudad, constituyen una Sociedad Anónima.

Denominación: BOULDER S.A.

Fecha de Constitución: 02/02/2008, Escritura 29, Esc. Marta Zenteno Goytia de Gambetta.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Avda. Reyes Católicos 1330, Local 27, Salta.

Duración: El plazo se fija en 40 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Venta de publicidad para terceros en medios y empresas de comunicaciones, creatividad encuestas de campo, estudios de mercados, consultorías y 2) Call Center, generación y recepción de llamadas telefónicas para terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.

Capital Social: El capital social se fija en \$ 100.000, representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de un valor de \$ 100 cada una con derecho a 5 votos por acción e integran de la siguiente forma: Alejandro Daniel Peña suscribe 500 acciones lo que totaliza \$ 50.000 y Antonia Luisa Furci suscribe 500 acciones lo que totaliza \$ 50.000. La integración se efectúa en este acto en un 25% mediante aporte de dinero en efectivo y el saldo en un plazo de 2 años.

Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea con 1 miembro como mínimo y 3 miembros como máximo, designados por ella y Directores suplentes en igual o menor número, por el mismo término, con amplias facultades. La sociedad tendrá un directorio unipersonal, designándose a Alejandro Daniel Peña como Director Titular y a Antonia Luisa Furci como Directora Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/04/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 64,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2739

F. N° 0001-4373

Servicios Comerciales del Norte S. R. L.

1. Socios: el Sr. Pablo Esteban Popovic, DNI 14.516.680, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1961, con domicilio en calle Buenos Aires 2425, Santiago del Estero, Capital, de profesión comerciante, de estado civil soltero; el Sr. Ernesto Sergio Luis Córdoba, DNI 17.869.523, argentino, nacido el 01 de noviembre de 1966, con domicilio en la calle Puerto Argentino N° 135, Barrio Policial de la ciudad de Concepción del Departamento de Chichigasta, de la Provincia de Tucumán, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Sonia Mariela Lefebvre, DNI 25.962.706; el Sr. Edwin Agusberto García Rosas, DNI 92.624.895, boliviano, nacido el 26 de enero de 1971, con domicilio real en calle Monteagudo N° 1478 de la ciudad Capital de la provincia de Tucumán, de profesión comerciante, de estado civil soltero; el Sr. Francisco Ramón Guzmán, DNI 16.933.150, argentino, nacido el 06 de octubre de 1964, con domicilio en Manzana "C", Lote 15, del Barrio Juan Pablo I, de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Lucrecia Susana Jiménez, DNI 18.185.423; la Srta. Romina Mirta Gisela Iriarte, DNI 26.893.606, argentina, nacida el 18 de septiembre de 1978, con domicilio en Manzana 160, Lote 18 del Barrio Santa Rosa, de la ciudad de Libertador Gral. San Martín, Departamento de Ledesma de la provincia de Jujuy, de profesión comerciante, de estado civil soltera, y el Sr. Adrián Darío Mendoza, DNI 23.020.555, argentino, nacido el 11 de enero de 1973, con domicilio en calle Alvarez Thomas N° 2312, de la ciudad capital de la provincia de Tucumán, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María del Huerto Tello, DNI 23.238.755.

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 21/11/2007 y modificatoria del 27/02/2008.

3. Razón Social: Servicios Comerciales del Norte S. R. L.

4. Domicilio Legal: Provincia de Salta y sede social en calle Gorriti N° 4, 1° Piso, Dpto. 107, de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Financieras: Mediante préstamos de dinero con o sin garantías a corto, media-

no y largo plazo, para la adquisición de bienes y/o servicios; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales. La Sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificatorias, o cualquiera que se dictase en su reemplazo o requiera de la intermediación con ahorro público. b) Constructora y de Servicios: La sociedad podrá realizar obras civiles tanto públicas y/o privadas, tales como construcción, reparación, demolición o refacción de viviendas, edificios, inmuebles o cosas muebles, urbanas o rurales, por cuenta propia o ajena, para la venta directa o en propiedad horizontal o por consorcios de propietarios, rutas, caminos, puentes; obras viales, civiles, hidráulicas y energéticas; y demás obras de arquitectura e ingeniería. c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, adquisición, arrendamiento o administración de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, granjas como establecimientos de invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, forestación o reforestación de cualquier predio sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar para sí, para terceros o asociada a terceros. Para tales fines se considera a la sociedad que tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6. Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de \$ 180.000.- (Pesos ciento ochenta mil) que se divide en 100 (cien) cuotas de capital de \$ 1.800 (Pesos un mil ochocientos) cada una, de la siguiente forma: el Sr. Pablo Esteban Popovic, 16 (dieciséis) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 28.800; el Sr. Ernesto Sergio Luis Córdoba, 16 (dieciséis) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 28.800; el Sr. Edwin Agusberto García Rosas, 17 (diecisiete) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 30.600; el Sr. Francisco Ramón Guzmán, 17 (diecisiete) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 30.600; la Srta. Romina Mirta Gisela Iriarte, 17 (diecisiete) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 30.600; y el Sr. Adrián Darío Mendoza, 17 (diecisiete) cuotas de \$ 1.800 cada una, por un total de \$ 30.600. El capital suscrito se integra en su totalidad en dinero en efectivo y en este

acto en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el resto en un término no mayor de 2 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

8. Organismo de la Administración y Representación Legal: La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por Gerentes en un número no inferior a dos y no superior a cuatro, quienes actuarán exclusivamente en forma conjunta, no pudiendo hacerlo en forma separada o alternativamente. Se designa a los socios Adrián Darío Mendoza y Francisco Ramón Guzmán en carácter de Gerentes. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza, avales o garantías de cualquier índole a favor de terceros y en negocios ajenos al giro del comercio. La sociedad podrá ser representada por uno cualesquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, de igual forma podrá otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas, para representarla en todo asunto judicial y/o administrativo, de cualquier fuero o jurisdicción. Garantía de cada socio gerente \$ 1.000.-

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 125,00 e) 23/04/2008

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 2738 F. Nº 0001-4372

EINBECK S.R.L.

Cambio de Gerente Suplente

Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 de EINBECK S.R.L., de fecha 14/04/2008, con la presencia de los socios que representan el 100% del capital, se acepta la renuncia de Patricia Noemí Cerviño como gerente suplente de la sociedad a partir del 14/04/08, designándose en su reemplazo a Nolasco José Zapata DNI 1.592.552, quien acepta el cargo y fija domicilio en la calle Sarmiento Nº 122 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2008

O.P. Nº 2737

F. Nº 0001-4372

EINBECK S.R.L.

Cambio de Gerente

Por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de EINBECK S.R.L., de fecha 19/03/2008, con la presencia de los socios que representan el 100% del capital, se acepta la renuncia de Carlos A. Viarengo como gerente de la sociedad a partir del 19 de Marzo de 2008, designándose en su reemplazo a Miguel Martín Meyer DNI 27.034.616, quien acepta el cargo y fija domicilio en la calle Los Tintines 308 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/04/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 23/04/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 2733 F. Nº 0001-4363

Círculo de Odontólogos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Odontólogos de Salta – (C.O.S.), convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle España Nº 788 – 1º Piso,

de esta ciudad, el día Viernes 16/05/2008, a hs. 20.30 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007.

2.- Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Dr. Luis Eduardo Gerónimo

Secretario

Dr. Claudio Oscar Monterichel

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23/04/2008

ASAMBLEAS

O.P. N° 2746

F. N° 0001-4386

Asociación Civil Estudiantes y Educadores – Salta

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

La Asociación Civil Estudiantes y Educadores llama a sus socios a participar de la Asamblea Ordinaria Anual la cual se llevará a cabo el día viernes 16 de mayo del corriente año a horas 17, en el domicilio de la entidad en Block 33 Departamento 7 del barrio Juan Pablo II.

Temas a tratar:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.

2.- Consideración de Memoria, Informe del Organó de Fiscalización y Balance General al 31 de Diciembre de 2.007.

3.- Llamado a elecciones para cubrir por dos años los cargos de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Designar dos socios para la firma del Acta.

José Francisco González Romano

Tesorero

Lic. Josefina Morello

Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2741

F. N° 0001-4375

**Círculo Social, Cultural y Atlético Vialidad
de Rosario de la Frontera – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Social, Cultural y Atlético de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2008, a 21,00 hs. en su sede social, sito en Avda. Sarmiento y Pje. Salas de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y Consideración Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización Ejercicio 2007.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Kuldeep Singh

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 23 y 24/04/2008

O.P. N° 2735

F. N° 0001-4365

Liga Salteña de Fútbol

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Título III, Arts. 8° y 21° del Estatuto vigente, la Liga Salteña de Fútbol convoca a los señores Asambleístas de los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 09 de Mayo de 2008, a horas 20.00, en el salón de sesiones "Dr. Héctor Ramón Caruso" de la entidad, sita en calle Deán Funes n° 535 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de Comisión de Poderes.

2.- Consideración y Aprobación o no de dictamen de la Comisión de Poderes.

3.- Lectura y Consideración del Acta anterior.

4.- Elección de dos (2) Asambleístas para la firma del Acta.

5.- Consideración y Aprobación o no de Memoria, Inventario, Balance e Informe del Tribunal de Cuentas Ejercicio 2007.

6.- Consideración y Aprobación o no de presupuesto de gastos año 2008.

7.- Proclamación de campeones y vice-campeones, ascensos y descensos de los torneos oficiales temporada 2007.

8.- Decretar amnistía, según el Art. 18° inciso i) del Estatuto, a favor de jugadores y directores técnicos con penas pendientes de cumplimiento al 31 de Diciembre de 2007, a excepción de las aplicadas por agresión a árbitros, soborno o doping.

9.- Desafiliación o no del Club Sportivo Belgrano.

10.- Comuníquese, publíquese.

Art. 15° del Estatuto: La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de la mitad más uno del número total de Presidentes que la componen hasta media hora después de la fijada, sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con la cantidad de miembros acreditados presentes, En todos los casos deberán respetarse las disposiciones que expresamente requieran determinada cantidad de votos.

Dra. Blanca J. Chacon Dorr
Secretaria General

Lic. Sergio Guillermo Chiban
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2730

F. N° 0001-4357

Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada – COFRUTHOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada (Co.Frut.Ho.S.) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 08 de mayo del año 2008 a Hs. 10:30 en Avenida Paraguay N° 2.851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaria.

2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2007 e informes del Síndico y Auditor.

3.- Retribución al trabajo personal de consejeros.

4.- Elección de tres consejeros titulares, por el término de dos años, y de tres consejeros suplentes, por el término de un año.

5.- Elección del órgano de fiscalización, titular y suplente por el término de un año.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir de la fecha los días hábiles de 08:00 a 12:00 y 18:00 a 21:00 horas.

Lucio Vicente Vilca
Secretario
Francisco Russo
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2729-2728

F. N° 0001-4355

Asociación de Cosmetólogos de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación de Cosmetólogos de Salta, convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se llevarán a cabo el día 13 de Mayo de 2008, a las 20.00 horas en el domicilio de calle Avda. Sarmiento N° 799, de la ciudad capital, con el siguiente:

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta

2.- Consideración y Aprobación de Memoria y Balance de los ejercicios 2006 y 2007.

3.- Renuncia de la Actual Comisión Directiva.

4.- Elección de nuevas Autoridades.

Asamblea Extraordinaria

A horas 21:30

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretaria aprueben y firmen el Acta.

2.- Modificación del Estatuto.

Transcurrido 30 minutos de la hora del llamado, la Asamblea se constituirá válidamente con los socios presentes.

Las listas de autoridades deberán ser presentadas hasta el día 02 de mayo del corriente año, en Avda. Sarmiento N° 799 en el horario de 17 a 20 hs.

Se hace saber que el Balance y Memoria y la propuesta de modificación de Estatuto se encuentra a disposición de los Sres. Socios en el domicilio de calle Avda. Sarmiento N° 799 de la ciudad de Salta, en el horario de 17 a 20 horas, a partir del día 28 de abril.

Sonia Álvarez
Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2727

F. N° 0001-4354

Aero Club Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva del Aero Club Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 17 de Mayo de 2008 a horas 10.00 en su sede social sita en Ruta 9 Km 4 de Salta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Ratificación del Acta Anterior.
- 2.- Renovación de Autoridades.
- 3.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se logra este quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Jorge Martínez Tonelli
Secretario

Juan Carlos Pérez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2726

F. N° 0001-4351

Cooperativa de Trabajo Salta Educativa

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Trabajo Salta Educativa (matr. 8605) convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 (trece) de mayo del corriente año a

horas 20 (veinte), la misma se llevará a cabo en Alberdi 675 de la ciudad de Salta. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

3.- Consideración del Balance, Memoria y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

4.- Designación de asambleístas para integrar el nuevo Consejo de Administración.

La Asamblea se llevará a cabo con los asambleístas presentes después de pasada la hora fijada en la convocatoria

Delia P. de Moreno
Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2725

F. N° 0001-4349

Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ISICANA – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano, ISICANA, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 2.008 a hs. 19,00, en la sede de la Institución, Santiago del Estero 865, conforme a las disposiciones estatutarias, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.
- 2.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por dos años.
- 3.- Elección de dos socios para firmar el Acta correspondiente.

Estela C. de Varrá
Secretaria

Lidya López Berbel de Giné
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

O.P. N° 2724

F. N° 0001-4348

**Agrupación Gauchos Fortín Coropampa -
Guachipas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Agrupación Gauchos Fortín Coropampa en cumplimiento de disposición estatutaria, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Mayo de 2.008 a hs. 20,00, en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2.007 e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Designación de la Comisión Directiva y de Fiscalización para un nuevo mandato.

4.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Mirtha Ramos

Secretaria

Hugo P. Ordoñez

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 23/04/2008

RECAUDACION

O.P. N° 2753

Saldo Anterior	\$ 152.428,10
Recaudación del día 22/04/08	\$ 2.243,80
TOTAL	\$ 154.671,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.